COBAEV VERACRUZ

SEV
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ

Circular No. DA. CBV.44/15
Asunto: El que se indica
Xalapa, Ver. 6 de Noviembre de 2015

CIRCULAR

A TODO EL PERSONAL DEL COBAEV
PRESENTE

A fin de cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, se hace del conocimiento de los trabajadores que de acuerdo con el Artículo 98 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta deban presentar declaración anual por los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2015, deben informar al Departamento de Recursos Humanos antes del día 18 de diciembre del presente año; que presentarán declaración anual de impuestos por cuenta propia, para lo cual deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página web institucional www.cobaev.edu.mx, en el apartado de Recursos Humanos, Link Servicios en Línea-Portal de Servicios Administrativos, proporcionar los datos requeridos, entre ellos el correo electrónico registrado ante el Departamento de Recursos Humanos y previa validación obtendrá la contraseña de acceso personal.

2. Una vez situados en el Portal de Servicios Administrativos ingresar con su RFC y contraseña.

3. Dar clic en el vínculo de Impuestos y por último solicitud de constancia de percepciones 2015.

4. El periodo de entrega será del 1 al 31 de marzo de 2016, de no solicitarlo en tiempo y forma a través de este procedimiento, el plazo de atención será de cinco días hábiles a partir de la fecha de solicitud sin considerar el periodo de referencia.

Cabe hacer mención que aquellos trabajadores que se encuentren en alguno de los supuestos que se enlistan a continuación, deben cumplir con la obligación a que hace referencia el Artículo 98 fracción III del citado ordenamiento, presentando su declaración anual ante Autoridad competente:

- Cuando hayan prestado servicios a dos o más patrones en forma simultánea.
- Cuando además de salarios obtengan otro tipo de ingresos acumulables.
- Cuando obtengan ingresos anuales por sueldos y salarios que excedan de $400,000.00.
- Cuando se hubiera comunicado al retenedor (COBAEV) que presentarán la declaración anual por su cuenta, por así convenir a sus intereses.
- Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre de 2015.

Dudas o aclaraciones al respecto, podrán comunicarse al Departamento de Recursos Humanos con el Lic. Augusto Canales Olvera.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- ING. CARLOS ACEVES AMEZQUA - DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
- LIC. ERIKA AYALA RIOS - SECRETARIA GENERAL DEL SUTCOBAEV - PRESENTE
- ING. JULIO LOPEZ CALVARIO - SECRETARIO GENERAL DEL SNET-COBAEV - PRESENTE.
- LIC. [illegible] GONZALEZ OBESO - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - PRESENTE
- EXPEDIENTE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
[illegible] No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
[illegible] 37.20 Ext. 1019, 1020 www.cobaev.edu.mx

25 AÑOS ADELANTE
COBAEV

NMX-CC-9001:2008